



Consultoría  
Jurídica  
**gacela**



## La Secretaría de Economía y el Programa Nacional de Empresas Gacela pone a su disposición el Programa de consultoría jurídica especializada en micro, pequeña y mediana empresa

### Objetivo de la consultoría legal

Auditar legalmente a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), a través de la implementación de un sistema metodológico (*modelo*) desarrollado por un grupo de destacados especialistas en derecho de empresa, basado en su experiencia y conocimientos en las áreas en las que se debe de poner especial atención en una empresa, para así lograr su permanencia y estabilidad jurídica.

El *modelo* proporcionará un **diagnóstico** mediante el cual se propondrán las adecuaciones que deben realizar las empresas en el ámbito legal, para evitar y prevenir contingencias que puedan llevar a la compañía a problemas que se puedan traducir en impactos de tipo jurídico, económico e inclusive de cierre de operaciones. Lo anterior, permitirá la sana existencia de la sociedad mercantil, creando una plataforma sólida para su crecimiento y puedan convertirse en empresas generadoras de empleos.

El *modelo* arroja la revisión de por los menos 14 áreas fundamentales de la empresa y 69 rubros específicos.

### ¿Qué beneficio obtiene como empresario?

- Una auditoría y dictamen jurídico basado en un sistema metodológico, implementado por expertos jurídicos en el tema de MIPyMEs
- Protección de la inversión de los propietarios
- El análisis de la situación jurídica de su empresa a un costo accesible ya que la Secretaría de Economía apoya el mismo en un 50 %

### ¿Cuánto debo de pagar?

El empresario solo paga \$10,000.00 pesos más IVA (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

### ¿Cómo solicito el diagnóstico?

Este beneficio ha sido limitado a un número determinado de empresas y con una vigencia del 1 de enero al 31 de marzo de 2010, motivo por el cual, en caso de estar usted interesado en obtener mayor información, le agradeceremos que se comunique con nosotros a las siguientes direcciones electrónicas: [jis@serranoabogados.org](mailto:jis@serranoabogados.org) o [contacto@serranoabogados.org](mailto:contacto@serranoabogados.org), ó en los siguientes números telefónicos: 5530-3000 y 5530-6878.

GRUPO JURÍDICO SERRANO & SERRANO ASOCIADOS es la firma de consultoría que realiza la auditoría en apoyo al Programa Nacional de Empresas Gacela.